



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa Adquisición de Horno de Adobe para Programa Emprende Mujer

Huépil, 26 de Marzo de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 455 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 02.08.2012, donde se delega y autoriza la firma del alcalde al administrador municipal.-
- 4) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 5) La solicitud de compra N° 276 del Departamento Social Comunal, donde requiere la adquisición de honro de adobe, por el Programa Emprende Mujer, beneficiaria Sra. Adriana Inostroza Rubilar.-
- 6) Las cotizaciones de los proveedores Comercial El Copihue, Ferretería EL Martillo, y Oscar Cabrera Barraza, siendo este último más conveniente en cuanto a su oferta económica y plazos de entrega.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), más IVA, al Proveedor OSCAR JOSE VABRERA BARRAZA, Rut N° ~~XXXXXXXXXX~~ domiciliado en Pasaje José Francisco Vergara N° 2176 - Villa 11 de Septiembre, Comuna de Curacaví, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.008 " Programa Concurso Iniciativas Productivas " - Premios y Otros ", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


 FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 SERGIO SALGADO SALAME
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/r/r